EXPTE. D- 5048 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De beneplácito por el 94°Aniversario del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul, que se conmemora el 12 de abril del corriente.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar beneplácito por el 94° Aniversario de la fundación del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul.

Los orígenes del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul se remontan al 12 de abril de 1929 cuando se reunieron sus primeros miembros en el Jockey Club. En ese entonces, bajo la presidencia del prestigioso Dr. José María Caputi Ferreyra firmaron el Acta fundacional.

El Departamento Judicial de Azul fue creado por Ley 13.617 de 1915. De acuerdo al relato del Dr. Alberto Sarramone en su libro "Historia del Antiguo Pago del Azul", ese año se instala el primer Juzgado Civil Comercial y Correccional, siendo su titular el eminente jurista Salvador M. Oría.

Actualmente, el Colegio de Abogados departamental reúne en su seno a más de mil abogados de las localidades de Azul, Benito Juárez, Bolívar, Gral. Alvear, Gral. Lamadrid, Laprida, Las Flores, Olavarría, Rauch, Tandil y Tapalqué.

A lo largo de sus 90 años en defensa de la profesión, la ley y la justicia, el Colegio de Abogados de Azul siempre ha mantenido su compromiso con el respeto a la Constitución, el resguardo de los Derechos Humanos y el perfeccionamiento de las instituciones republicanas.

Celebro el aniversario del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul reconociendo el esfuerzo diario de quienes brindan su compromiso profesional y social para la defensa de los intereses de sus colegiados y la construcción del bienestar general.

Mi especial reconocimiento a quienes mantienen vigentes los vínculos de solidaridad y recíproca consideración entre los abogados, persiguiendo el objetivo común de continuar trabajando en el mejoramiento de la administración de justicia, la observancia de las reglas de ética profesional y la defensa de los derechos de los abogados en el ejercicio de la profesión.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.